

D.A. EXENTO N° 9.561

SAN BERNARDO, 11 de Septiembre de 2012.-

VISTOS:

- El D.A. Exento N° 3.853, de fecha de 11 de Abril de 2012, mediante el cual se caduca el otorgamiento de patente extremo feria libre a nombre del Sr. Carlos Melo Muñoz;
- El Memorandum Interno N° 1.241, de fecha 03 de Septiembre de 2012;
- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 3.853, de fecha 11 de Abril de 2012, mediante el cual se caduco la patente de extremo de feria libre a nombre del Sr. Carlos Melo Muñoz [REDACTED] por error en la solicitud, ya que solo se debía eliminar puesto 70 de extremo de feria libre Balmaceda Poniente.

2º.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A. Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL